<u>DOCUMENTO 3</u>: Cuadro resumen del Plan Local de Quemas de La Pobla de Benifassà.

TIPO DE QUEMA	ZONA	PERIODO GENERAL	DÍAS	HORARIO	PROCEDIMIENTO
Agrícolas y de restos de desbroces.	A **menos de 30 m** de suelo forestal, incluso márgenes, cunetas y vegetación en continuidad con suelo forestal.	17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos.	De lunes a domingo.	Desde el orto hasta las 13:30 h.	- Autorización previa municipal y certificado de ubicación del quemador, obligatorio en esta zona.
Agrícolas, restos de desbroces, rastrojos, y rozas en márgenes y cunetas.	A **más de 30 m** de suelo forestal, incluso márgenes, cunetas y vegetación en continuidad con suelo forestal.	17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos.	De lunes a domingo.	Desde el orto hasta las 13:30 h.	- Comunicación previa al Ayuntamiento.
Extraordinarias.	A menos de 500 m de terreno forestal	1 de junio al 16 de octubre	De lunes a domingo.	Desde el orto hasta las 13:30 h	Autorización previa de la Conselleria competente en prevención de incendios forestales
Prescritas, en terreno forestal.	Suelo forestal.	17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos.	De lunes a viernes.	Desde el orto hasta las 13:30 h	Autorización previa de la Conselleria competente en prevención de incendios forestales

OBSERVACIONES
Periodo específico de prohibición de cualquier quema: desde el **Jueves Santo hasta el lunes de San Vicente**, ambos incluidos.
Las quemas se realizarán únicamente con **nivel 1** de preemergencia por riesgo de incendios forestales.

Nº Registro:
2019/00220
18/10/2019

OBSERVACIONES
En condiciones meteorológicas de **vientos fuertes o de poniente**, las autorizaciones, permisos y quemas quedan automáticamente canceladas y prohibidas; en el caso de que ya se hubieran iniciado la quema se suspenderá de inmediato la operación y se apagaran totalmente las brasas con los medios adecuados (agua y/o tierra) para evitar que se reaviven.
La realización de las quemas requiere la adopción de todas las **medidas preventivas genéricas y específicas** para cada tipo de fuego, descritas en este Plan Local de Quemas.
No se abandonará la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran **dos horas** sin observarse brasas
En caso de **escape** del fuego de la quema se avisará inmediatamente al teléfono **112** o por el medio más rápido al Ayuntamiento, Guardia Civil o agente de la autoridad más próximo al lugar del incendio.

CONSULTA NIVEL DE PREEMERGENCIA:

- web de 112

- En la app Preemergencia IF Comunitat Valenciana, en Google Play para Android.

- En el Ayuntamiento de La Pobla de Benifassà.

Junio de 2019

Juan Manuel Batiste Marzal, Ingeniero Técnico Forestal, colegiado 1115 del COITF.

Nº Registro:
2019/00220
18/10/2019